

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2024

Código de Ética y Conducta

| | |
|--|---------------|
| Dirección | Dirección ASG |
| Área | Área ASG |
| Código de Identificación | EA.C.005 |
| Versión | 2 |
| Fecha de Creación | Junio 2023 |
| Fecha de Revisión/Actualización | Agosto 2024 |
| Aplicable a partir de: | Junio 2023 |
| Vigencia | Agosto 2026 |

Introducción

Para Ennova América es de suma importancia contar con una base sólida de conducta y ética que guíe a las personas para saber cómo comportarse y qué decisiones tomar cuando se esté representando a la compañía en cualquier escenario. De esta manera sentamos bases sólidas para saber cómo hacer negocios, operar y seleccionar los proyectos con los más altos estándares de negocio.

Objetivo

Este Código de Ética y Conducta tiene como objetivo establecer los estándares éticos y de conducta que deben guiar a todos los miembros y partes interesadas de Ennova América. Este código fomenta la transparencia, el cumplimiento de las normativas, y la responsabilidad social y ambiental en todas las operaciones y relaciones comerciales.

Alcance

Los principios contenidos en el presente documento se aplican a todas las partes conformantes de la organización sin importar su nivel jerárquico, tipo de relación con la organización o área de trabajo dentro de la misma.

Todo acuerdo firmado entre Ennova América y un cliente, proveedor, colaborador, o cualquier integrante de un grupo de interés, implica el acuerdo, respeto y acato de los presentes lineamientos al momento de desenvolver las funciones correspondientes.

Cada colaborador es responsable de cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética y Conducta en todo momento, así como de informar sobre cualquier incumplimiento o violación de este y cooperar con la compañía en la investigación de posibles acciones o conductas inadecuadas.

Valores Institucionales

Integridad: Nuestras acciones siempre parten de un fundamento del bien común, de lo correcto, actuamos en consecuencia con lo que decimos y que consideramos importante.

Responsabilidad: Consideramos los impactos que tanto nuestras decisiones como nuestras acciones puedan tener en cada eslabón de nuestra cadena de producción y todos nuestros grupos de interés.

Compromiso: Somos conscientes de la importancia que tiene cumplir con el correcto desempeño de nuestras actividades y buscamos fomentar el desarrollo sustentable dentro de las comunidades en las que laboramos y en general en todo el país.

Lineamientos Generales

1) Anticorrupción

Rechazo de Sobornos: Está prohibida la aceptación de sobornos, regalos, favores, u otros beneficios que puedan influir en la toma de decisiones empresariales.

Denuncia de Actos Impropios: Se establecen mecanismos claros para la denuncia de actos de corrupción, garantizando la protección de los denunciantes contra represalias.

Cumplimiento Legal: Todos los miembros deben cumplir con las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables.

2) Conflictos de Interés

Definición: Se considera conflicto de interés cualquier situación donde los intereses personales puedan interferir con los intereses de Ennova América.

Divulgación Obligatoria: Los empleados y directivos deben revelar cualquier situación que pueda representar un conflicto de interés, mediante los canales establecidos.

Decisiones Imparciales: Las decisiones deben tomarse en beneficio de Ennova América, evitando favoritismos o influencias externas.

3) Prácticas Anticompetitivas y Lavado de Dinero

Competencia Justa: Ennova América se compromete a mantener prácticas competitivas justas, evitando cualquier conducta anticompetitiva.

Prevención del Lavado de Dinero: Se implementan medidas estrictas para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, en cumplimiento con las normativas vigentes.

4) Transparencia

Reporte de Irregularidades: Se fomenta la transparencia en todas las operaciones, incluyendo el reporte de cualquier irregularidad legal o regulatoria.

Manejo de Información: La organización asegura el manejo adecuado y confidencial de la información sensible, de acuerdo con la normativa de protección de datos personales.

5) Confidencialidad y Gestión de la Información

Protección de Datos Personales: Se garantiza la confidencialidad de la información personal de empleados, clientes y terceros, cumpliendo con las regulaciones de protección de datos.

Política de Privacidad: Ennova América cuenta con una política de privacidad que regula el uso y manejo de la información sensible.

Uso de Redes Sociales: El uso de redes sociales por parte de empleados debe alinearse con los valores y principios de Ennova América, evitando la divulgación de información confidencial.

6) Responsabilidad Social y Ambiental

Compromiso Institucional: Ennova América está comprometido con la minimización de su huella ambiental y la promoción de prácticas sostenibles.

Política de Sostenibilidad: Ennova América cuenta con una política específicamente en sostenibilidad, la cual guía todas las decisiones relacionadas con el impacto ambiental y social.

Derechos Humanos: Se promueve el respeto y protección de los derechos humanos en todas las operaciones, conforme a la Política de Derechos Humanos de Ennova América.

7) Protección de Activos

Uso Responsable de Recursos: Los activos de Ennova América deben ser utilizados de manera eficiente y responsable, evitando su mal uso o abuso.

Salvaguarda del Patrimonio: Se implementan medidas para proteger el patrimonio de la organización contra riesgos financieros y operativos.

8) Derechos Humanos

Cumplimiento de la Política de Derechos Humanos: Ennova América se adhiere a su Política de Derechos Humanos, que establece un compromiso firme con el respeto y promoción de los derechos humanos en todas las operaciones y relaciones laborales.

No Discriminación: Se garantiza la igualdad de oportunidades y trato, sin discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad u otra condición personal.

Atención a Riesgos Psicosociales: Se implementan medidas para identificar y abordar riesgos psicosociales en el entorno laboral, promoviendo un ambiente de trabajo seguro y saludable.

Prevención de Trato Inhumano y Acoso: Se prohíbe cualquier forma de trato inhumano, acoso, o violencia, y se fomentan procedimientos para la denuncia y resolución de incidentes relacionados.

Lineamientos Específicos con los Grupos de Interés

Prácticas de Negocio (Gobernanza)

Nuestras prácticas de negocio están fundamentadas en la legalidad, transparencia e integridad. Nos comprometemos a:

Acatamiento de la Ley: Actuar de manera legal, cordial y transparente en todas las negociaciones.

Asesoramiento Jurídico: Contar con un equipo jurídico para asegurar que las decisiones se toman dentro del marco legal.

Protección de Datos: Ser íntegros en la protección de datos personales y de propiedad intelectual bajo nuestra responsabilidad.

Conflictos de Interés: Evitar cualquier acción o acuerdo que pueda representar un conflicto de interés, promoviendo la libre competencia.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Proporcionar transparencia, rendición de cuentas y medición de impactos sociales, ambientales y económicos en nuestros procesos.

Confidencialidad: Mantener la confidencialidad de la información manejada y evitar el robo de información.

Anti-corrupción: Prevenir cualquier práctica relacionada con la corrupción o el soborno.

Prácticas Justas: Promover prácticas justas y equitativas con todos los grupos de interés.

Prácticas con los Colaboradores

Reconocemos que nuestros colaboradores son el pilar fundamental de nuestra organización. Por ello, nos comprometemos a:

Ambiente Seguro y Saludable: Proporcionar un lugar de trabajo seguro que proteja la integridad física y el desarrollo personal de cada colaborador.

Diversidad e Inclusión: No permitir bajo ninguna circunstancia ningún tipo de acto o muestras de discriminación y promover una cultura conforme a nuestra Política de Derechos Humanos.

Prohibición de Trabajo Forzado e Infantil: No permitir el trabajo forzado o infantil en ninguna de nuestras operaciones.

Respeto y Dignidad: Prohibir el trato inhumano, el acoso o cualquier forma de violencia.

Cumplimiento Legal: Cumplir con los requisitos legales en términos de salarios, jornada laboral, horas extras, días de descanso y asuetos, así como con los lineamientos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Derechos Humanos: Tratar a todos los colaboradores respetando sus derechos humanos, fomentando un ambiente libre de acoso, bullying y discriminación.

Libre Asociación: Aceptar y promover la libre asociación, respetando el derecho a la representación colectiva a través de sindicatos y otras formas legales de organización colectiva.

Seguridad y Salud en el Trabajo: Promover y mantener instalaciones seguras y saludables, esperando lo mismo en todos nuestros proyectos.

Prácticas con la Comunidad

Ennova América está comprometido con el bienestar y desarrollo sostenible de las comunidades en las que operamos. Nos comprometemos a:

Cumplimiento Legal: Cumplir con todos los requisitos locales y federales en el marco legal aplicable.

Protección de Recursos Naturales: Proteger los recursos naturales, la cultura y los derechos humanos en todas las comunidades donde tenemos presencia.

Mitigación de Impactos: Mitigar los impactos negativos que nuestras operaciones puedan generar en la comunidad.

Promoción de Derechos Humanos: Respetar y promover los derechos humanos, implementando programas sociales que fomenten el desarrollo sostenible de las comunidades, basados en sus necesidades específicas.

Respeto a los Pueblos Indígenas: Admiramos y trabajamos para salvaguardar la cultura de los pueblos indígenas.

Prácticas con el Medio Ambiente

En Ennova América, entendemos la importancia de proteger el medio ambiente y estamos comprometidos con su conservación. Nos comprometemos a:

Cumplimiento Ambiental: Cumplir con todos los requisitos locales y federales en materia ambiental.

Protección de Recursos Naturales: Proteger y respetar los recursos naturales, las áreas protegidas y la biodiversidad, tomando medidas a través de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

Cuidado del Medio Ambiente: Promover y respetar el cuidado del medio ambiente, demostrando nuestro compromiso en nuestra estrategia ASG.

Mitigación de Impactos Ambientales: Implementar acciones para mitigar nuestros impactos negativos en el medio ambiente, buscando un desarrollo sostenible en todas nuestras operaciones.

Incumplimiento

El incumplimiento de esta Código, o cualquier conducta o violación que vaya en contra de este, puede ser motivo de restricciones disciplinarias o terminación de contrato. Estas medidas serán definidas por la Dirección ASG con base en mejores estándares de la industria.

Canales de Denuncia

Se ha creado una línea de reporte vía correo electrónico para recibir comentarios, quejas y/o reportes en relación con la presente política. Los colaboradores o personas pertenecientes a cualquiera de nuestros grupos de interés que presencien un acto de incumplimiento son invitados a reportar estos actos de forma libre, segura y con total discreción. Al informar sobre las faltas al Código de Ética y Conducta, los colaboradores cumplen una función de vital importancia para impulsar una cultura de trabajo de respeto.

Aprobación, revisión y reporte

El Código de Ética y Conducta debe ser actualizado con periodicidad bienal.

Áreas responsables: Dirección ASG

Última revisión y actualización: Agosto 2024

Control de versiones

| Versión | Fecha | Cambios/Comentarios |
|---------|-------------|---------------------|
| 02 | Agosto 2024 | |